

## REGLAMENTO DE PUNTOS MEMBERSHIP REWARDS

### ASPECTOS GENERALES

---

1. El Programa Membership Rewards (el "Programa") es operado por Interbank exclusivamente para sus Tarjetas de Crédito American Express (las "Tarjetas") de la línea Centurión. El presente documento, contiene los términos y condiciones del "Programa". Al acceder al Programa, el Cliente podrá acumular Puntos Membership Rewards (los "Puntos"), según las condiciones que Interbank establezca, los cuales servirán para canjear determinados premios (los "Premios") los cuales son comercializados por empresas distintas a Interbank que estén asociadas al programa (los "Proveedores").
2. El Programa tendrá una vigencia indefinida; sin embargo, Interbank se reserva el derecho de modificarlo o terminarlo, parcial o totalmente, sin previo aviso y según considere necesario. Por tanto, Interbank puede introducir cambios como afiliaciones de miembros, las reglas para ganar Puntos, los niveles de Puntos y las tablas para la obtención de los Premios, entre otros.
3. En caso Interbank estime conveniente dar por concluido el Programa, la acumulación de Puntos se efectuará hasta quince días posteriores a la fecha de vencimiento señalada y el canje de Premios podrá efectuarse hasta dos meses después de dicha fecha.
4. Interbank se reserva el derecho de reemplazar los Premios por otros de similar valor y características en caso que, por causas ajenas a la empresa, resulte imposible entregar el premio publicado.
5. Interbank no se responsabiliza si el proveedor no mantiene en stock o discontinúa el Premio solicitado para el canje. En caso el cliente solicite el canje de un Premio fuera de stock o discontinuado, éste tendrá derecho a elegir otro producto de similar valor.
6. El uso de Premios con Proveedores está sujeto a la permanencia de los mismos como participantes dentro del Programa. Interbank no se hace responsable por Premios redimidos y no utilizados durante dicho período de permanencia.
7. Interbank podrá revisar los saldos de Puntos, por lo que la emisión de premios puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. Interbank descontará Puntos erróneamente acreditados, reservándose

también el derecho de adjudicar Puntos suplementarios con motivo de campañas promocionales específicas dirigidas únicamente a un segmento de clientes.

8. Interbank se reserva el derecho de cancelar la membresía a cualquier cliente que, a criterio de Interbank, haya realizado fraude, abuso o violación del presente Reglamento, en cuyo caso el cliente perderá todos sus derechos de membresía, incluidos los Puntos acumulados, sin perjuicio de las acciones legales que Interbank pueda tomar según la legislación vigente. Adicionalmente, se cancelará la Cuenta Tarjeta (la "Cuenta") y la participación futura del miembro en cualquier otro programa de Interbank.
9. Los Puntos no tienen vencimiento, a menos que el cliente caiga en morosidad o que durante 6 meses consecutivos el cliente no realice consumos con las Tarjetas. En este caso, se perderá el total de los Puntos acumulados.
10. Si alguna de las Tarjetas de Crédito que el Cliente mantiene con Interbank tiene mora de 31 a 60 días se pierde el 50% de los Puntos Membership Rewards acumulados por el cliente. Desde el día 31 de mora se procederá a bloquear la cuenta del 50% restante de puntos del cliente hasta regularizar el pago. Asimismo, por mora de 61 a 90 días se pierde la totalidad de los Puntos Membership Rewards acumulados por el Cliente.
11. Si el Cliente cancela su Tarjeta, perderá automáticamente los Puntos acumulados y los beneficios establecidos en el Programa.
12. Para acumular y canjear Premios, el saldo de la Tarjeta debe estar al día; y la Cuenta vigente y activa. Todo concepto de bloqueo de la Tarjeta o la Cuenta (según el contrato respectivo) imposibilitará el canje de Puntos. El bloqueo definitivo de la o las Tarjetas conlleva la pérdida definitiva de los Puntos acumulados por el Cliente.
13. El Cliente deberá notificar a Interbank cualquier cambio de domicilio, teléfono, y cualquier otro dato proporcionado cuando recibió la Tarjeta. Dicha información debe hacerse vía Banca Telefónica o Página Web.
14. Todo voucher de Premio debe ser firmado por el cliente titular de la Cuenta. Adicionalmente, el Cliente debe presentar su Tarjeta de Crédito y su documento de identidad. El cliente titular de la cuenta será el único habilitado para canjear los premios.
15. Es responsabilidad del Cliente abonar los impuestos que se puedan aplicar por la acumulación de Puntos o por la obtención de Premios.

## ACUMULACIÓN

16. Las tarjetas de crédito participantes acumularán Puntos Interbank por soles consumidos con su Tarjeta de Crédito:

Tarjetas de Crédito Interbank			
Marca	Tarjeta de crédito	Acumulación	Acumulación Diferenciada
<b>AMERICAN EXPRESS</b>	Blue	1 Punto por cada S/ 3.50 de consumo.	5 Puntos por cada S/ 3.5 de consumos en compras por internet.
	Clásica	1 Punto por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Oro	1 Punto por cada S/ 3.50 de consumo.	
	The Platinum Card	2 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	

17. Los consumos y/o disposiciones de efectivo realizados con Tarjeta no acumularán puntos.
18. El Cliente no acumula Puntos por consumos en casinos, Extra Cash, Compra de Deuda, ni por pagos en Tiendas Interbank o en la página Web de Interbank, tampoco por los siguientes conceptos ("Cargos no elegibles"): Cuota Anual, Intereses por atraso o financiación o por devoluciones efectuadas a establecimientos y cualquier otro Cargo que no corresponda a una compra.
19. Los Puntos acumulados en el Programa no pueden ser transferidos a ninguna persona o entidad y tampoco pueden ser transferidos a tarjetas de terceros. Los Puntos no son canjeables por dinero en efectivo. Los Puntos acumulados en los Programas no tienen valor monetario alguno y sólo pueden ser utilizados por el Cliente Titular conforme a los presentes Términos y Condiciones.

20. Si se revierten Cargos por devolución de bienes o servicios o cuando los montos facturados correspondan a Cargos en disputa, se revertirán los puntos correspondientes.

## **PREMIOS**

---

21. Se denomina Premios a aquellos beneficios que el Cliente puede recibir a cambio de los Puntos acumulados. Los Premios sólo pueden ser solicitados y utilizados por el Titular.
22. Interbank comunicará a los Clientes la cantidad de Puntos necesarios para acceder a los Premios y los Proveedores que los ofrecen, en [www.membershiprewards.pe](http://www.membershiprewards.pe), catálogos, folletos y/o a través de otros medios de comunicación.
23. Las comunicaciones que se realicen indicarán el período en el cual el Cliente puede canjear Premios en un determinado Proveedor.
24. Todos los Premios están sujetos a disponibilidad de stock de los Proveedores deben ser utilizados según este Reglamento, y las condiciones que establezca el Proveedor.
25. Si para acceder a una Premio el cliente recibe de Interbank un certificado o Gift Card, Interbank no reemplazará ni asumirá responsabilidad alguna por certificados o Gift Cards perdidos.
26. Al acumular suficientes Puntos para el canje de un Premio o autorización de éste, el Cliente deberá acercarse al establecimiento del Proveedor elegido, presentar su Tarjeta de Interbank y solicitar su Premio. El Proveedor solicitará a Interbank la autorización de canje por el POS, vía telefónica u otro medio, debitándosele automáticamente los Puntos de su Cuenta. El Cliente autoriza el cargo de sus Puntos al firmar el voucher respectivo. En caso el Cliente desee adquirir alguno de los Premios vía delivery, deberá llamar a banca telefónica al 311-9090, solicitar el Premio e indicar un lugar de entrega. En este caso, Banca Telefónica emitirá el código de autorización para la respectiva descarga de Puntos. El Cliente autorizará el cargo de sus Puntos vía telefónica. Para realizar el canje, el Cliente debe tener la cantidad de Puntos necesarios y debe haber stock suficiente de Premios. Sólo para los Premios que se pueden canjear vía telefónica, se brindará el servicio de entrega a domicilio o trabajo, realizándose la entrega dentro de los 3 a 5 días útiles de solicitado el canje en Lima y 7 días a provincias.

27. Una vez solicitado el Premio no se permitirá el cambio por otro o la cancelación de la solicitud ya realizada.

### **CANJE DE PUNTOS POR BOLETOS AÉREOS Y/O PAQUETES TURÍSTICOS**

---

28. Tratándose de Premios consistentes en boletos aéreos y/o paquetes turísticos, estos se pueden solicitar contactándose con las agencias turísticas afiliadas al programa, a fin de que esta empresa emita los boletos correspondientes al monto de Puntos que tenga acumulado el cliente.
29. En caso de que el titular desee viajar a un destino que no esté incluido en el catálogo, podrá consultar con la agencia turística afiliada al programa, quien le indicará la cantidad de puntos necesarios y las condiciones del pasaje. El precio expresado en puntos.
30. Si el Cliente desea canjear boletos aéreos de manera independiente a las ofertas publicadas, se incluirán todos los impuestos obligatorios para su emisión (IGV, queue de seguridad y todos los impuestos aeroportuarios de los diferentes países y ciudades). Si el cliente alcanza a cubrir la totalidad del pasaje con sus Puntos podrá pagarlo de esta manera, de no ser posible, el cliente podrá pagar la diferencia con cualquier Tarjeta American Express emitida por Interbank.
31. Después de ser emitido el boleto aéreo no podrá hacerse ningún cambio. En caso el Cliente requiera algún cambio, deberá hacerlo directamente con la aerolínea asignada y pagar las penalidades, de ser el caso.
32. Los Premios emitidos no serán reembolsables, transferibles, negociables ni vendibles. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no se reemplazarán.
33. Los canjes de los boletos aéreos con las respectivas equivalencias en Puntos señalados en este catálogo sólo serán válidos en temporada baja. Si el cliente desea viajar en temporada alta, tendrá que asumir una eventual diferencia de precios. Durante días festivos y otras temporadas de alta demanda, no será posible garantizar asientos con boletos de premio, salvo que el cliente esté dispuesto a pagar por las diferencias que existieran.
34. Interbank se reserva el derecho de asignar la línea aérea de los vuelos locales e internacionales.

### **TRANSFERENCIA DE PUNTOS A PROGRAMAS PARTICIPANTES DE HUÉSPED/MAJERO FRECUENTE EN EL PROGRAMA**

---

35. Interbank informará oportunamente a sus clientes American Express de la línea Centurion la existencia de programas de otras empresas que participan en el Programa Membership Rewards (los "Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente").
36. Los puntos acumulados en el Programa Membership Rewards se pueden transferir a uno o varios de los Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente.
37. Para transferir puntos a los Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente, el cliente deberá afiliarse previamente en dicho(s) programa(s).
38. Los clientes deberán informar a Interbank el número de inscripción en el Programa Participante de huésped/ viajero frecuente correspondiente.
39. La cuenta del Programa de huésped/ viajero frecuente a la cual el Cliente transfiere los puntos debe estar a nombre del titular de la tarjeta.
40. Una vez que el Cliente haya transferido puntos a alguno de los Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente, estos puntos no podrán ser transferidos nuevamente al programa Membership Rewards y estarán sujetos a los requisitos y condiciones de los Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente, una vez solicitada la transferencia de los puntos.
41. Cada punto transferido de la cuenta del programa Membership Rewards a los Programas Participantes de huésped o viajero frecuente, tendrá una equivalencia estipulada, estos programas y equivalencias pueden variar sin previo aviso. Los Programas Participantes de huésped o viajero frecuente y las equivalencias estipuladas serán informados en [www.membershiprewards.pe](http://www.membershiprewards.pe), catálogos, folletos y/o a través de otros medios de comunicación. Las comunicaciones que se realicen indicarán el período en el cual el cliente puede transferir puntos a un Programa Participante de huésped o viajero frecuente y cuál es la equivalencia estipulada. Todas las recompensas están sujetas a disponibilidad y deben ser utilizadas de acuerdo con los Términos y Condiciones y conforme a las condiciones que establezca la empresa participante. La cantidad mínima a transferir a Programas Participantes de huésped / viajero frecuente será definido por cada aerolínea. Interbank como American Express no son responsables por la disponibilidad o calidad de los servicios brindados por las empresas participantes. Dicha responsabilidad recae exclusivamente en las empresas participantes. Cualquier arreglo vinculado con los viajes o pasajes será responsabilidad exclusiva del cliente. La solicitud de conversión o transferencia de puntos de la cuenta del Programa a los

Programas Participantes de huésped/ viajero frecuente o recompensas, deberá ser realizada por el Socio Titular.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y MARCAS COMERCIALES**

---

Las marcas comerciales o publicitarias y los logotipos, junto con los demás elementos que componen la Web de Membership Rewards (textos, imágenes, archivos de audio, archivos de software, combinaciones de colores, etc.), son propiedad industrial e intelectual de American Express y se encuentran protegidos por la legislación aplicable a la materia, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquiera otra forma de difusión sin el previo consentimiento por escrito por parte de American Express.

